



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 93 M.P.F.N.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES – ORDEN DE MÉRITO

FECHAS DE EXÁMENES DE OPOSICIÓN ESCRITA Y ORAL:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de dos mil trece, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría de Concursos de la Procuración General de la Nación, procedo a labrar la presente acta conforme expresas y precisas instrucciones que me fueron impartidas por las/os señoras/es Magistradas/os integrantes del Tribunal evaluador del Concurso N° 93 del Ministerio Público Fiscal de la Nación sustanciado de conformidad a lo dispuesto por Resoluciones PGN Nros. 109/11, 308/13 y 2288/13. Este concurso está destinado a seleccionar candidatas/os para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Casación Penal. El Tribunal está presidido por la señora Procuradora General de la Nación, doctora Alejandra M. Gils Carbó e integrado además por el señor Fiscal General doctores Raúl O. Plcé; la señora Fiscal General doctora L. Cecilia Pombo y los señores Fiscales Generales doctores Mario Sabas Hertera y Horacio H. Arranz, en calidad de vocales, quienes me ordenaron deje constancia que **RESOLVIERON:** a) dar por concluida la evaluación de antecedentes de las veintidós (22) personas inscriptas al presente en este proceso de selección – atento las renunciadas comunicadas por los doctores Rodolfo Fernando Dominguez; Carlos Gonella, Marcelo Alejandro Solimine y Eugenio Eugenio C. Sarabayrouse, de la que resultan los puntajes y el orden de mérito general, conforme ilustra la planilla que se adjunta en dos (2) fojas y se agrega como anexo e integra la presente, quienes se encuentran habilitadas para rendir las pruebas de oposición; b) fijar el día 14 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas, para la realización de la prueba de oposición escrita prevista en el artículo 26 inc. a), primer párrafo, del Régimen de Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. -aplicable- (Resolución PGN N° 101/07), a llevarse a cabo en esta Secretaría (Libertad 753, Capital Federal); c) hacer saber que a los fines de la prueba de oposición escrita, se seleccionarán diversos expedientes, de análoga complejidad, a los que se les asignará una carátula a los fines del concurso y serán resguardados en sobres de uso oficial, cerrados, lacrados y numerados correlativamente a partir del número uno (1) y reservados en la Secretaría. Dichos datos —carátula y número de sobre en el que se encuentran guardados cada uno de los expedientes— quedarán consignados en un acta que se incorporará con carácter reservado a las

actuaciones del concurso. El día fijado para la realización de la prueba de oposición escrita se procederá a la realización de un sorteo público, mediante la utilización de un bolillero, en el que se introducirán tanta cantidad de bolillas como de expedientes seleccionados y ensobrados, a fin de sortear el expediente a utilizar; **d)** para garantizar el anonimato en la corrección de las pruebas por el Jurista y el Tribunal, se dispone, que conforme lo dispuesto en tal sentido por el Jurado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26, inc. a), segundo párrafo del reglamento de concursos aplicable, la Secretaría de Concursos, implementará el sistema correspondiente; **e)** recordar a las/os concursantes que podrán consultar el material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que trajeren consigo o el que exista en la dependencia (conf. art. 26 del Reglamento citado), haciéndose saber al respecto que la biblioteca existente cuenta exclusivamente con las obras aportadas por las/los concursantes; **f)** Fijar los días jueves 20 y viernes 21 de febrero de 2014, a las 10:00 horas, para la realización de la prueba de oposición oral, prevista en el art. 26, inc. b) del reglamento de concursos citado, en la sede de la Secretaría de Concursos; **g)** la nómina de temas seleccionados por el Tribunal a tal fin, se publicará los días miércoles 12 y jueves 13 de febrero de 2014, respectivamente, en la cartelera de la Secretaría y en la página web institucional www.mpf.gov.ar (conf. art. 25 del reglamento citado); **h)** Fijar a los fines de la realización del sorteo público para la asignación del día y turno para rendir la prueba de oposición oral, el miércoles 5 de febrero de 2014, a las 11 horas, en la sede de la Secretaría de Concursos. Hacer saber que la asistencia a la prueba oral implica por parte del/la concursante su consentimiento para que se proceda a la toma de registros audiovisuales y a su publicación en el sitio web institucional; **i)** solicitar a las personas inscriptas a que en el supuesto de tomar la decisión de no continuar participando en el proceso, lo hagan saber a la mayor brevedad a la Secretaría de Concursos, vía correo electrónico a las siguientes direcciones: jredin@mpf.gov.ar y fcqnde@mpf.gov.ar, ello sin perjuicio de la comunicación que pudiera efectuarse oportunamente en los términos de lo dispuesto en la Resolución PGN N° 23/07; **j)** notificar lo precedentemente dispuesto a los/as concursantes mediante publicación de la presente acta y su anexo en la página web (conf. art. 25 del Reglamento de Concursos) y remitirles la misma información vía correo electrónico a las direcciones consignadas en los formularios de inscripción y **k)** hacer saber lo dispuesto al señor jurista invitado profesor doctor Fernando Díaz Cantón. En fe de todo ello, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo y la elevo, a los efectos pertinentes, a la señora Procuradora General de la Nación, presidenta del Tribunal y a los señores vocales del Jurado.-


Ricardo Alejandro Cantón
Secretario Letrado
Procuración General de la Nación



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 93 M.P.F.N.
ANEXO ACTA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES - ORDEN DE MÉRITO

N°	Apellidos y Nombres	Inciso a+b	Especialización	Inciso c	Inciso d	Inciso e	Total
1	RUSCONI, Maximiliano Adolfo	35,25	12	13	10	12,50	82,75
2	PÉREZ BARBERA, Gabriel Eduardo	38	10	13	11,50	10	82,50
3	ALAGIA, Alejandro Jorge	38,5	19	4,75	12,5	6,75	81,50
4	MARINO AGUIRRE, Santiago	38	15	12	7,75	6	78,75
5	FERRANTE, Marcelo	33,25	15	13	8,25	9	78,50
6	DIVITO, Mauro Antonio	38,75	16	3,25	8	6,75	75,75
7	VILLAR, Mario Alberto	38	16	4,75	10	4	72,75
8	CASTRO, Julio César	38,5	17	4,75	7,75	4	72
9	PARENTI, Pablo Fernando	33,75	17	9	4,25	6,75	70,75
10	LÓPEZ BISCAYART, Javier	35,5	12	11	6	4	68,50
11	BOUYSSOU, Norma Isabel	39	10	7,25	8,25	2,50	67
12	LAPORTA, Mario Hernán	25,5	12	13,5	4,75	9	64,75
13	LETNER, Gustavo Adolfo	35	10	6,75	7,75	4,75	64,25

14	GRAPPASONNO , Nicolás	37	10	7,5	2,25	6,75	63,50
15	OSORIO , Miguel Ángel	35,75	17	3,75	2	4,50	63
16	GARCIA BERRO , Diego	35,75	13	4,50	4,25	3,75	61,25
17	FILIPPINI , Leonardo Gabriel	25	10	11	8	6,75	60,75
18	AMARANTE , Diego Alejandro	29,25	16	7,25	2,25	5	59,75
19	DIAZ CANO , Ana Helena	35,5	10	7,25	6,50	0,25	59,50
20	RODRIGUEZ VARELA , Ignacio	30,25	14	7	4,75	2,50	58,50
21	MAINARDI , Martín Alfredo	35	15	4,50	2	1	57,50
21	SICA , Jorge Claudio	35,75	16	3,75	2	0	57,50

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2013.-

Ricardo Alejandro Caffoz
 Secretario General
 Procuración General de la Nación